



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 5 de septiembre de 2012

Comunicado del Banco de España

En relación con la información que publica hoy un medio de comunicación sobre la situación de liquidez en el sistema financiero español, el Banco de España quiere puntualizar lo siguiente:

- El objetivo de la eliminación de las penalizaciones a los depósitos bancarios de alta remuneración es, exclusivamente, eliminar la distorsión que pudiera estar sesgando la oferta de productos bancarios hacia instrumentos como los pagarés, que ofrecen al ahorrador una menor protección que los depósitos bancarios. La medida, por tanto, no está orientada a influir en la capacidad de las entidades para captar recursos líquidos.
- Como puede comprobarse a través del Balance que publica mensualmente el Banco de España, la provisión de liquidez a las entidades financieras por vías distintas a las operaciones ordinarias de política monetaria representa una fracción insignificante del préstamo total del Banco de España al sistema financiero.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.